



COMETIDOS DE DON ANTONIO
ARRIAGADA VALLEJOS, PERSONAL A
HONORARIO

RESOLUCION N° **3551**
CHILLÁN VIEJO 01 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO: Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto 7103 del 31/12/2014 que aprueba contrato de prestación de servicios.

La solicitud de cometido de fecha 26/05/2015 de la Directora de Aseo y Ornato y Medio Ambiente y autorizada por el Administrador Municipal, quien solicito cometido para Don Antonio Arriagada Vallejos, Rut 9.222.535-6, para ir a la Ciudad de Concepción desde el día 27/05/2015.

La solicitud de cometido de fecha 26/05/2015 de la Directora de Aseo y Ornato y Medio Ambiente y autorizada por el Administrador Municipal, quien solicito cometido para Don Antonio Arriagada Vallejos, Rut 9.222.535-6, para ir a la Ciudad de Concepción desde el día 28/05/2015.

La solicitud de cometido de fecha 03/06/2015 de la Directora de Aseo y Ornato y Medio Ambiente y autorizada por el Administrador Municipal, quien solicito cometido para Don Antonio Arriagada Vallejos, Rut 9.222.535-6, para ir a la Ciudad de Santiago el día 03/06/2015.

RESOLUCION:

1.- RECONOCE: Cometido para Antonio Arriagada Vallejos Rut 9.222-535-6, quien fue a la Ciudad de Concepción el día 27/05/2015, para participar en reunión de sobre Programación de agenda 2015-2016 de Programa Regional de de Residuos Sólidos.

Cometido para Antonio Arriagada Vallejos Rut 9.222-535-6, quien fue a la Ciudad de Concepción el día 28/05/2015, Capacitación sobre reglamento del Servicio de Evaluación Ambiental.

Cometido para Antonio Arriagada Vallejos Rut 9.222-535-6, quien fue a la Ciudad de Santiago el día 03/06/2015, para asistir a entrevista con Superintendente de Medio Ambiente acompañando al Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

2.- PAGUESE: EI 40% del día 27/05/2015, 28/05/2015 y 03/06/2015, devuelvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se traslada en bus, excepto el día 03/06/2015 que se traslada en vehículo municipal.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ OES/PMV /LRM/mlv

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



ULSES ALFARO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE